



## Legalización Electrónica (de poderes para asamblea)

## ¿Cómo legalizar el poder?

- 1) Descargue el poder desde el siguiente enlace: <u>http://www.cpcemza.org.ar/articulo.php?ID=5480&PREVIEW</u>
- 2) Proceda a llenarlo con los datos del poderdante y del apoderado, luego agregue firma, aclaración de poderdante y guarde el archivo en PDF.
- 3) Ingrese a "Mi Cuenta" y, en la parte de Legalización Electrónica de Emergencia, seleccione el tipo de trámite "CARTA PODER (L0017)" del menú desplegable. Se podrán subir los poderes hasta las 14 hs. del viernes 03 de setiembre de 2021.
- 4) Haga clic en el botón "Nuevo Trámite".
- 5) En "destinatario" coloque "CPCE MZA" o "Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza" o "Asamblea de Matriculados" u otro sinónimo.
- 6) A cepte el "Acuerdo de Servicio" haciendo clic en el casillero.
- 7) En "archivo a legalizar" adjunte el archivo PDF del punto 2.
- 8) Haga clic en el botón "IR A PAGO".
- 9) El sistema devolverá la pantalla de "RECECPCION DE SOLICITUD", el cual es totalmente gratuito.
- 10) Descargue el poder certificado haciendo clic en la lupa del trámite que se generó cuando el estado del mismo sea "FINALIZADO".

ATENCION: Los poderes legalizados serán entregados a cada apoderado al momento de su registro, previo inicio de la asamblea solicite los poderes legalizados a su nombre, en la correspondiente mesa de poderes.